Don Ignacio de Uncetta
" Martín de Gallastegui
" Luis de Berroja
" Liborio Muruamendiaraz
" Domingo Marcó

En la villa de Vergara a veinte y dos de Agosto de mil novecientos veinte y uno, siendo las diez y ocho y media horas, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia de Don Ignacio de Uncetta y Urquizu, Alcalde de la mencionada villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día veinte del mismo mes por no reunirse para dicho acto el número de Concejales prevenido en la Ley Municipal vigente.

Leyóse el oficio de la convocatoria para la nueva sesión y el artículo ciento cuatro de la citada Ley.

Dióse asimismo lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Fué igualmente examinada y aprobada una cuenta de Don Gaspar de Cenarro, de diez pesetas de un ser-

vicio de erabe acta efectuado a San Ildefonso en tres comisionados de la Junta local de primera enseñanza con motivo de los exámenes de niños de ambos sexos verificados en la Escuela Municipal de aquel Barrio el dia diez y seis de Julio proximo pasado.

Quedó enterado de un oficio de la Excma Comision provincial participando a los efectos del pago de estancias, que el dia cinco de los corrientes ingresó en el Hospital de San Antonio Abad de San Sebastian la enferma Cornelia Aibe Cenarro, natural y vecina de esta villa.

Definiendo a los vocales escusados en sus respectivos oficios por los Sres. Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de Bermeo y Lequeitio, acordó autorizar a la Banda Municipal de esta villa para que pueda trasladarse a dichas dos localidades a amenizar los festejos que en ellas han

de tener lugar dentro de la primera quincena del próximo mes de Septiembre.

Igualmente se acordó autorizar a la Banda de Música para que pueda trasladarse en el mismo fin a la vecina villa de Anguita el próximo domingo, día veinte y ocho de los corrientes.

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se dispuso anunciar para el día cuatro de Septiembre próximo la subasta, por el sistema de licitación verbal de los helechos y pastos que se hayan producido durante el año actual en los montes "Espeta" y "Amatiñas" propios del Municipio, con arreglo a los mismos tipos de veinte y cinco y quince pesetas respectivamente que han venido rigiendo los años anteriores.

Acordóse, finalmente, destinar la suma de doscientas cincuenta pesetas para socorrer a los soldados de esta villa que se hallan sirviendo

en Africa y a los que en lo sucesivo se incorporen al Ejercito de Operaciones, y que se haga saber al publico que el Ayuntamiento se encarga de hacer llegar a manos de los interesados cuantas cantidades se le entreguen con ese fin, a cuyo efecto se expondrán todos los dias en los soportales de la Casa Consistorial las listas de donantes con indicación de la cantidad entregada por cada uno.

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y extendida esta acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Iqui de Uruti

Bentin de Zabalegui

Luis del Diego

Liborio Murua Mendiaran

Allarice

El Secretario,

Pedro Zabala